



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Octubre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2015 00210 00
PROCESO:	Verbal
DEMANDANTES:	Wilson de Jesús Llano Castrillón
DEMANDADOS:	Allianz Seguros S.A.
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Deja a disposición expediente para reproducción

En atención a lo solicitado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito del Circuito de Cali – Valle del Cauca en el oficio 891 del 23 de agosto de 2023 y, al encontrarse desarchivado el presente expediente, se deja a disposición del interesado en la Secretaría del despacho a efectos de que sean aportadas las expensas necesarias que permitan obtener las copias decretadas como prueba al interior del proceso verbal que en esa dependencia judicial se tramita con radicado 76001 31 03 007 2022 00146 00.

El presente expediente físico consta de dos cuadernos, el primero correspondiente al trámite de primera instancia (225 folios) y el de segunda instancia (21 folios).

El presente debe ponerse en conocimiento de la autoridad judicial solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ae9c07a56ca79c4148f32d47bb9d5f2d7cf40dcff8ed1f0a1ae25c9c9b3b868**

Documento generado en 10/10/2023 10:21:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>